

Estudio No. 16-2026

Planilla ordinaria

I. Alcance

El presente estudio comprende la revisión de la exactitud del cálculo de la planilla ordinaria, según lo consignado en la normativa vigente para el período bajo revisión.

II. Objetivos

- Verificar si el Departamento Gestión Talento Humano realiza de manera eficiente el cálculo de la planilla ordinaria, conforme al Código de Trabajo.

- Constatar si la Administración ha implementado mecanismos de control para prevenir y/o detectar riesgos de fraude en el proceso de planilla ordinaria, que garantice la integridad de la información.

III. Resultados Obtenidos

La planilla ordinaria es el proceso en el cual se registra la relación laboral y monetaria entre la persona trabajadora y la Institución en virtud del contrato de trabajo. En ésta se detallan la remuneración, prestaciones y retenciones que la persona trabajadora percibe durante un período de tiempo determinado; en el caso de JUPEMA, el pago del salario ordinario se realiza bisemanal.

De acuerdo con los objetivos establecidos para esta revisión:

- ✓ Se constató que el Departamento Gestión Talento Humano realiza de manera eficiente el cálculo de la planilla ordinaria, conforme en el Código de Trabajo.

No obstante, se identificó una oportunidad de mejora, dado que no fue posible verificar las conciliaciones trimestrales que deben efectuarse según la normativa interna entre la Administración y la Asociación Solidarista de Empleados de JUPEMA (ASFUJUPEMA); dichas conciliaciones fueron solicitadas; sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte del Área de Compensación Salarial.

- ✓ Se observó satisfactoriamente que la Administración implementa actividades de control para prevenir y/o detectar riesgos de fraude en el proceso de planilla ordinaria.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 062-2026 del 03/06/2026.